

No. DE ACTA	3
FECHA:	GALAPA, MARZO 17 DE 2025
HORA:	9:23 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
PRESIDENTE:	ROBERTO CUAO ZUÑIGA
SECRETARIA:	SHARON PERALTA

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Buenos días, honorables concejales, damos inicio a la tercera sesión extraordinaria del periodo 2025, secretaria, el orden del día.

SECRETARIA: SHARON PERALTA

Buenos días para todos a continuación procederemos con la lectura del orden del día

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA
FECHA: LUNES 17 DE MARZO DE 2025**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 002 (POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA REALIZAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA).
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. LECTURA DE COMUNICACIONES
5. CIERRE

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se pone a consideración la aprobación del orden del día, los concejales que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Aprobado por unanimidad, secretaria por favor proceda con el orden del día, tiene la palabra la honorable concejal TERESA LLANOS

CONCEJAL: TERESA LLANOS

Buenos días a todos, presidente, por favor, someta consideración el aplazamiento de la lectura del acta anterior.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Se somete a consideración el aplazamiento de la lectura del acta anterior, por favor levantar la mano los que estén a favor

ARNOLD MANUEL DEVENISH MACIAS	APRUEBA
CARLOS JULIO ALVAREZ TORRADO	APRUEBA
CARLOS ALBEIRO RANGEL CALLE	APRUEBA
CARLOS ALBERTO VILLARREAL UTRIA	APRUEBA
CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ	APRUEBA
EDUARDO JOSE ROMERO RAMOS	APRUEBA
JUAN PABLO GUTIERREZ BARRIOS	APRUEBA
MANUEL FRANCISCO SILVERA RUBIANO	APRUEBA
MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA	APRUEBA
NICOLLE YOLANDA MARTINEZ LLANOS	APRUEBA
ROBERTO CARLOS CUAO ZUÑIGA	APRUEBA
SAULON DE JESUS OSPINA SARMIENTO	APRUEBA
TERESA DE JESUS LLANOS ARRIETA	APRUEBA

Por unanimidad queda aplazada, continúe secretaria

SECRETARIA: SHARON PERALTA

1º llamado a lista y verificación del quorum

ALVAREZ TORRADO CARLOS JULIO	PRESENTE
CANTILLO PEREZ CECIL ENRIQUE	PRESENTE
CUAO ZUÑIGA ROBERTO CARLOS	PRESENTE
DEVENISH MACIAS ARNOLD MANUEL	PRESENTE
GUTIERREZ BARRIOS JUAN PABLO LLANOS	PRESENTE
ARRIETA TERESA DE JESUS	PRESENTE
MARRIAGA ARIZA MARLON ENRIQUE	PRESENTE
MARTINEZ LLANOS NICOLLE YOLANDA	PRESENTE
OSPINA SARMIENTO SAULON DE JESUS	PRESENTE
RANGEL CALLE CARLOS ALBEIRO	PRESENTE
ROMERO RAMOS EDUARDO JOSE	PRESENTE
SILVERA RUBIANO MANUEL FRANCISCO	PRESENTE
VILLARREAL UTRIA CARLOS ALBERTO	PRESENTE

2º primer debate del proyecto de acuerdo no. 002 (por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa).

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Queda abierto el primer debate del proyecto 002. Tiene la palabra el Honorable concejal MANUEL SILVERA, el ponente del proyecto.

CONCEJAL: MANUEL SILVERA

Buenos días, Presidente; Secretaria; Honorables Concejales; el día de ayer se nos entregó el proyecto de acuerdo número 002, con fecha del 12 de marzo de 2025, por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa; nos fue entregado el proyecto en sí, que consta de siete artículos, en los cuales se solicitan unas facultades muy precisas, escritas ahí en los cinco primeros artículos del presente proyecto, y como comisión de asuntos administrativos se redacta el primer informe.

El primer informe del proyecto de acuerdo número 002 de 2025, por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa; la comisión de asuntos administrativos ha decidido en primer



debate lo siguiente, dejarlo tal cual como fue presentado por el Ejecutivo, teniendo en cuenta que en segundo debate se hará alguna modificación si es necesaria, dado a los 17 días del mes de marzo de 2025; firman los miembros de la comisión: el Honorable Concejal Eduardo Romero; la Honorable Concejal Teresa Llanos; el Honorable Concejal Armón de Beníz y mi persona, ponente del proyecto Manuel Silvera Rubián.

Honorables concejales; en el presente acuerdo, pues, hay que remitirse directamente a lo que dice el título, que en algún momento pudiera presentarse para ambigüedades; dice acá: por medio del cual se faculta al alcalde del municipio de Galapa para realizar el proceso de modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración del municipio de Galapa; si quedamos ahí en el título, pues, era lo que nos asaltaba la primera duda el día de ayer.

Aquí en este título como tal no dice que se estén pidiendo como tal en este instante las facultades para que el alcalde cree, suprima o fusione o cualquiera de las anteriores, que son en últimas funciones que nos corresponden a nosotros como Concejo Municipal; se está solicitando acá, por lo entendido, realizar ese proceso; intuyo y, pues, para eso van a estar las mesas de trabajo que se van a realizar con Secretaría General y con Oficina Jurídica de la Administración, cuáles van a ser los posibles puestos a crearse, a suprimirse, a fusionarse y a evitar duplicidades en las funciones a realizar; aquí hay algo muy importante y lo comentaba antes de iniciar la sesión con dos o tres compañeros que se me acercaban.

En la Constitución Nacional, en su artículo 313, dice: a iniciativa del alcalde, le corresponde al Concejo Municipal determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de su dependencia; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo; crear, a iniciativa del alcalde, establecimiento público y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

Dentro de todo el marco legal, esto es lo más importante porque es que encima, y lo saben los aquí presentes, y con mayor motivo los honorables concejales que son abogados, que por encima de la Carta Magna no hay ninguna ley que no modifique un artículo, llámese una constituyente o algo que se pueda realizar o una enmienda como tal a la Constitución; cualquier otro artículo que de ahí para abajo, llámese decreto, llámese ley, llámese lo que sea, es la Constitución quien nos dicta cuáles son nuestras funciones.

Por otro lado, dice el artículo 46 de la ley 109 de 2004 fue modificado por el artículo 228 del decreto 019 de 2012, estableciendo lo siguiente: las reformas de plantas de personal de empleo de las entidades de la rama ejecutiva de las órdenes nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades de servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Ayer lo comentaba con Carlos, que es el ESAP quien indica cuáles son las... es el concepto técnico que indica cuáles son los cargos; el ESAP, la escuela. ¿de acuerdo?;





es el ente encargado de indicar cuál es el camino a seguir, ¿de acuerdo?; entonces, creo que hay cosas por revisar y sería bueno, pues, que aquí en primer debate también se expongan las ideas y según lo que cada uno ha revisado, estudiado, qué propuestas tienen para mejorar este, porque acá entonces dice, ¿de acuerdo?

Artículo primero, facultades protémporas; facultar al alcalde del municipio de Galapa de precisas facultades extraordinarias para que un término de ocho meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para que pida actos administrativos con fuerza de acuerdo llevar a cabo el proceso de modernización y desarrollo institucional de la administración central y descentralizada del municipio, así como para crear, suprimir o fusionar los empleos de la administración central y descentralizada; señalarle funciones especiales y realizar estudios de escalas salariales, fijando la remuneración de cada empleo; nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia de determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias y, en general, dictar actos administrativos con fuerza de acuerdo que permitan la modernización y desarrollo institucional de la estructura central y descentralizada de la administración municipal, con miras a desarrollar el programa de gobierno municipal 2024-2027 y su plan de desarrollo territorial Galapa-Tierra de la Esperanza.

Leo el parágrafo; las facultades que se otorgan mediante el presente acuerdo se fundan en necesidades del servicio y en razones de modernización de la administración y será ejercida por el alcalde con base en los estudios técnicos que se elaborarán para tal fin, de conformidad con el plan de desarrollo territorial Galapa-Tierra de la Esperanza del cuatrienio 2024-2027.

Ya siguen los otros artículos donde ya hay unas facultades que se solicitan ya más explícitas; me llama algo acá la atención el artículo tercero que son las facultades presupuestales; facultades para autorizar al alcalde municipal para adoptar los programas financieros y realizar las modificaciones presupuestales necesarias con el fin de darle cumplimiento al presente acuerdo.

Algo que me llama la atención es que aquí no está contemplado en el proyecto más o menos de cuánto será el costo que nos va a costar, valga la redundancia, como municipio, la realización de este estudio, de este proceso como tal; otro que, pues, ahí es la duda que hay que despejar en las mesas de trabajo, porque el artículo cuarto dice: facultades alcaldes municipales con el propósito de racionalizar la administración, incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la función administrativa, teniendo como criterio marco el desarrollo institucional hacia la modernidad funcional y operativa, embarcado en los programas nacionales de modernización estatal y buen gobierno y, en especial, en los compromisos contenidos con el programa de gobierno del actual alcalde y su plan de desarrollo.

Aquí es donde entra el concepto como tal de la Escuela Superior de Administración Pública; dice después al término del proceso de modernización del artículo quinto de la Administración Pública Municipal que se autoriza este acuerdo, el alcalde enviará al Concejo Municipal un informe sobre el resultado final de dicho proceso, el cual incluirá los actos administrativos emitidos durante el desarrollo del mismo; esto aquí nos da a



pensar que, primero, debemos tener ese estudio realizado por parte de la ESAP y que ya el alcalde en cabeza de la Administración Municipal nos debe indicar a nosotros cuáles son esos puestos a crearse, a suprimirse, a fusionarse y poder, entonces, nosotros como Concejo, poder decidir la suerte de ese proceso como tal.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

De las modificaciones que se van a hacer, sí tenemos que tener en cuenta que esas modificaciones que se vayan a hacer no estén dentro del presupuesto que nosotros aprobamos del 2025. Entonces, eso es otro dato que tenemos que tener en cuenta cuando venga de retorno el proceso de modernización que él quiera hacer en la parte administrativa del municipio.

No sé, concejal, usted que es el ponente, hay que aclarar y hay que revisar. Uno de los temas es que veo abierta una facultad donde, bueno, lo que pasa es que no la tengo clara cuál es, pero hay que leerla, donde quedan abiertas para que él modernice toda la parte general.

Entonces, hay que mirar eso porque aquí ya está estandarizado que tenemos una secretaría y no sea que, de pronto, en esa modernización que él quiera hacer, diga que ya no va a haber secretaría, que no va a haber... ¿sí me entiendes lo que te quiero decir? Entonces, tiene que tener en cuenta eso en la mesa de trabajo que vayas a hacer, tiene la palabra el honorable concejal CARLOS ALVAREZ

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Gracias, presidente. Buenos días a usted, a la mesa directiva, a los honorables concejales y a la secretaria. Presidente, bueno, este proyecto de acuerdo lo he conversado con usted y con varios colegas. Este tipo de proyectos de acuerdo siempre lo presentan los alcaldes cuando va a haber una reestructuración. Pero, para basarse y presentar un proyecto de este tipo, hay que hacer un estudio, y ese estudio tiene que venir. Es la ESAP quien organiza; es la ESAP quien dice qué puestos se pueden suprimir y qué puestos se pueden crear. ¿Debido a qué? Si hoy la Alcaldía, el alcalde, o su secretario dicen... porque él está pidiendo facultades. Al pedir facultades, le estamos dejando todo el ámbito abierto para que haga esto, y estamos en riesgo de que nos demanden. Porque aquí vamos a aprobar unas facultades para él, pero no hay un estudio previo. Él está pidiendo facultades por 8 meses, pero no nos presenta un estudio. ¿Debido a qué? Pongamos un ejemplo: si él dice hoy que las tres aseadoras del municipio o de la Alcaldía ya no se necesitan, él no puede entrar luego a crear esos tres puestos nuevamente. ¿Sí me entienden? Porque, si esas personas salen de sus cargos, es porque ya no las necesita, y no puede volver a nombrar tres más, porque la demanda que le vendría al municipio sería millonaria.

Si él dice, por ejemplo, que ya no necesita tres agentes de tránsito y decide prescindir de ellos, luego no puede volver a nombrar tres agentes de tránsito. ¿Cierto? Esto pasa en

todas partes.

Por eso necesitamos un estudio previo antes de cometer un error y aprobar esto. Ese estudio debe ser de la ESAP. La ESAP debe indicarnos con claridad: "concejales, estos son los cargos que se pueden suprimir, y estos son los cargos que se pueden crear." Ya con ese estudio, nosotros podemos saber si le damos las facultades al alcalde para que haga lo propio. No es, simplemente, de manera apresurada, decirle: "Sí, toma las facultades." Él está pidiendo facultades por 8 meses para hacer esto. Si nosotros se las otorgamos, le estamos dando todo el poder para que haga lo que quiera. ¿Sí me entienden?

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Yo estoy de acuerdo con usted, pero no sé... o sea, eso es lo que tienen que revisar. En la redacción tienen que ser claros, porque el título dice "proceso". Es como si apenas fueran a iniciar el proceso del estudio, no sé.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Él tiene que contratar a una ESAP y decirle: "Quiero hacer la estructuración y quiero crear unos cargos, ayúdame con esto". La ESAP es la que lo hace. Esto ya se hizo, perdón, disculpe concejal, esto se hizo en el 2011 o 2012, creo que fue en la administración de José Vargas Palazzo, y lo hicieron con un estudio de la ESAP. El concejo lo aprobó, pero cometieron errores inmensos, como con los agentes de tránsito. Aquí sacaron a un agente de tránsito y luego no había agentes de tránsito. Aquí de milagro nadie demandó, pero luego crearon un agente de tránsito porque era necesario. ¿Por qué era necesario? Porque las cámaras de velocidad del municipio necesitan un agente de tránsito para firmar los comparendos. Y adivinen qué, ese agente firmaba comparendos las 24 horas del día, los 30 días del mes, los 365 días del año. O sea, esa persona nunca tuvo descanso. Ustedes saben que un comparendo electrónico puede generarse a cualquier hora: a las 2 de la tarde, a las 2 de la mañana, a las 10 de la mañana o a las 7 de la noche, y él los firmaba todos.

Cuando señalé el error que estaban cometiendo, se dieron cuenta, pero fue tarde. Después, algunas personas demandaron. Entre ellos, Javier Vázquez demandó. Óscar Riaño también demandó, pero desistió porque lo reubicaron en tránsito. El hermano de Mari Clare De La Hoz hizo lo mismo: demandó después de todo. El único que ganó la demanda fue Javier Vázquez, y al municipio le tocó indemnizarlo. Después de pagar la demanda fue cuando se pudo volver a nombrar agentes de tránsito.

Por eso digo que no podemos aprobar facultades al alcalde para reestructuración sin un estudio previo. Esto no es algo que se pueda tomar a la ligera. Otra cosa, presidente, ¿recuerda por cuántos meses se le dieron facultades al alcalde en el presupuesto? ¿Y aquí cómo lo está manejando? ¿Con qué facultades cuenta ahora? Si no las tiene, ¿cómo está avanzando? Esa es la pregunta que quiero plantear hoy. Se lo digo a usted, presidente, ¿cómo envía este proyecto si no tiene facultades? Aprobamos esto sin las



facultades necesarias y cometemos un error legal que podría generar demandas contra el municipio. Esto es delicado. Mientras envié este proyecto, ¿por qué no tramité primero esas facultades? ¿O acaso está manejando esto como si fuera una tienda? ¿O será que el secretario jurídico no entiende las complicaciones legales que podrían derivarse de esto?

Aquí hay que actuar con cautela. Por eso insisto, concejales, tengan cuidado con lo que se aprueba. Además, quiero mostrarles algo. Hay denuncias que no hice yo. Hoy me mandaron los documentos y se los voy a compartir. Son dos denuncias, una relacionada con el carnaval y otra con el presupuesto. Estas denuncias ya están en la Fiscalía. Afuera hay enemigos políticos esperando errores para atacar. Por eso es importante revisar cada detalle. No podemos cometer errores que luego no nos perdonen. Sin un estudio previo, aprobar este presupuesto es complicado. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Yo quiero manifestarles un tema. Y antes de empezar, si les digo, si hubiese el caso de que alguien de aquí salga corriendo con el alcalde a decir: "Es que Saulón dijo", les manifiesto que esto es para que se preparen. Porque lo que dice el honorable concejal es cierto.

Está en toda la razón, se lo digo con la experiencia del pasado. Este tipo de proyectos tienen que venir ya con una estructura. Si no está, nosotros damos, ¿recuerda usted la palabra que le dije cuando lo saludé esta mañana? Cheque en blanco. Entonces, nos estamos desentendiendo del todo. El artículo 3.13, en su ítem número 6, dice que el Concejo debe determinar la estructura de la Administración Municipal y las funciones de sus dependencias. No voy a leer el resto, ustedes se lo saben. Nos estamos desentendiendo totalmente del ejercicio que dice la Constitución. Estamos dando facultades y ya está.

Que en ocho meses venga al Concejo, sí, pero ya no vamos a poder intervenir en nada con lo que no estemos de acuerdo. Y si hay errores ahí, nosotros cargamos con ellos. Quiero que sepan que esto no es un capricho, no es que Saulón habla mucho, es un tema real. Hay que revisarlo muy bien.

El tema de las facultades que usted manifiesta, honorable concejal, él sí las está pidiendo aquí. Aquí dice facultades presupuestales, él sí las está pidiendo. O sea, también estamos dando facultades para que haga movimientos. Y eso está bien, pero ojo, no tenemos ni idea de dónde van a sacar recursos para pagar nuevos. Ahora, el proyecto podría decir que van a suprimir puestos y que habrá menos. Desde el punto de vista económico, eso pintaría bien, poniendo el mejor de los casos. Pero no sabemos, no tenemos ni idea de a dónde se están yendo un puesto u otro puesto, ni si estaríamos dignificando alguno que realmente no sea necesario quitarlo y que sí sea una



competencia que necesita la administración.

Entonces, bajo ese esquema, yo difiero del ponente. Los primeros debates, y esto va para todos los proyectos, sí se tienen que trabajar en las modificaciones de una vez. Porque parece que las prácticas nos han llevado a decir: "Sí, dale, que en el segundo debate lo hacemos". Pero es que desde el primero se puede trabajar.

Si usted tiene como comisión un concepto, el proyecto se tiene que abrir en un primer debate, y al finalizar el debate tenemos que ver si continuamos o no. Porque incluso hasta en un primer debate un proyecto puede estancarse. ¿Por qué? Porque no sugiere o no plantea una solución de fondo. Entonces, ¿para qué continuar con un proyecto de acuerdo que no está siendo beneficioso para la comunidad de Galapa? Ese tema de que lo dejemos tal cual, ya que hay cosas que deberían, de entrada, quedar claras. Por ejemplo, aquí habla de entidades fusionadas. Aquí dice: "Dispondrá de subrogación de obligaciones y derechos de los organismos de entidades fusionadas". ¿Eso qué es? ¿Estamos hablando de la sociedad de economía mixta? ¿Será que podemos hablar de que el tema del tránsito está incluido ahí? ¿Será?

9

¡Ojo! Estamos dando facultades. Después, no podemos venir aquí a llorar sobre la leche derramada. Y vuelvo y repito, no es un capricho de Saulón para que después vayan a decirle al alcalde que estoy diciendo locuras o estoy en contra. Es un tema netamente para salvaguardarnos, cuidarnos como corporación y cuidar al municipio también. Porque nadie en este mundo se las sabe todas. Hasta el mejor cazador se le escapa la liebre. Pueden estar cometiendo errores y nos inducen a caer en el error. Entonces, hay que tener cuidado. Este tipo de proyectos de acuerdo son necesarios, pero no se presentan así hasta que no haya por lo menos una base, una estructura que podamos estudiar. Si después llegan unas facultades para hacer algunas modificaciones, por ejemplo, cuando nos presentan el presupuesto, nosotros intervenimos para modificar o cambiar rubros si es necesario. Además, dejamos facultades abiertas para casos específicos. Por ejemplo, si en algún rubro quedó un sobrante y se necesita para otro, ahí se hacen los movimientos. No se utilizó toda la plata y quedó un excedente, entonces vamos a mandarlo para allá. Para eso son esas facultades extra.

Pero aquí no tenemos ni idea de qué es lo que vamos a hacer. Así que les digo, se los dejo claro, señor ponente, que esto hay que revisarlo con lupa. Aquí hay muchas cosas que no están claras. Ustedes saben a lo que me refiero. Muchas gracias por el uso de la palabra, señor presidente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal CARLOS RANGEL

CONCEJAL: CARLOS RANGEL

Buenos días, honorables, secretaria. Según entendí al señor ponente, Manuel Silvera, él dice que es un proceso de iniciación, o sea, es un proceso que, según entiendo, es



donde se va a hacer el estudio. Pero ojo, la palabra proceso dice ir ya a hacer las cosas. Y aquí no sería la palabra proceso, sino evaluación. Cambiar esa palabra, porque si vamos con proceso, es una palabra que significa muchas cosas. Cuando ya tú dices proceso, significa que ya vas a hacer, iniciar. Pero si ellos lo que en realidad van a hacer es un estudio, esa es la palabra, no proceso, es un estudio de modernización que lo va a hacer la ESAP y todas estas cosas. Ahí sería la interpretación de la palabra proceso, que debe ser sustituida o cambiada. Porque aquí, por esta palabra, nos pueden meter un gol y podemos nosotros, como dicen el concejal Carlos Álvarez y el concejal Saulón, caer en el error. Entonces sí sería bueno, señor ponente, analizar y cambiar esa palabra proceso, porque cuando ya estás hablando de proceso, quiere decir que vas hacia adelante con este proyecto. Muchas gracias, presidente.

10

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra la honorable concejal NICOLLE MARTINEZ

CONCEJAL: NICOLLE MARTINEZ

Buenos días a todos, concejales, y gracias, presidente, por el uso de la palabra. Concejales, en este orden de ideas y en mi humilde opinión, yo creo que ni siquiera este proyecto debería haber sido llevado al primer debate y dejarlo tal cual. ¿Por qué? Esta fue una de las facultades que se le quitó a él en el presupuesto cuando decía que quería facultar para ajustar las escalas salariales tanto para el municipio como para las entidades descentralizadas. Y esto es lo mismo. Esto es lo mismo. Entonces, si nosotros ahora mismo votamos en positivo a esto, estaríamos entregando nuestras facultades y ni siquiera estaríamos haciendo un control político en los años que quedan. ¿Cómo podemos garantizar al municipio o cómo lo garantizamos nosotros mismos? ¿Cómo va a rendir el presupuesto o cuáles son los cargos que se van a crear o suprimir? Si no, no vamos a tener ni siquiera el informe, porque aquí en uno de los acuerdos dice que prestarán informe. Y me acuerdo que se aprobó una armonización en el cual decía lo mismo y ahora ni siquiera han venido a darnos el informe de la armonización. Entonces, a mi parecer, y de manera coherente, entregarles facultades que nos corresponden a nosotros en el término de determinar hasta las funciones de los administrativos y de los secretarios o de los cargos que se vayan a crear es función del Concejo. Facultar para aprobar y fijar la escala salarial es función del Concejo. ¿Qué me da a entender en pocas palabras? Que la escala salarial no está hecha todavía.

En la Administración, por ende, ese proyecto no ha llegado y por eso nos mandan esto. Entonces, esa es mi humilde opinión. Igual le va a llegar al alcalde que el alcalde no tiene amigos sino enemigos. Entonces, o hacemos bien nuestro trabajo o simplemente entregamos esto y nos buscamos un abogado y nos vemos en cuatro años. Porque es lo

que prácticamente estaríamos haciendo con todo el respeto que se merecen aquí ustedes y salvaguardando mi integridad como concejal y mi protección en conciencia en un futuro.

Entonces, eso es lo que yo pienso de este proyecto y que si hay que estudiar o evaluar de manera exhaustiva que nos manden esto por independiente porque hay varias cosas aquí que no se pueden generalizar. Sobre todo la escala salarial, la determinación de las funciones que no sabemos cuáles son los cargos y cuáles son las funciones que van a tener. Entonces, pienso que esto debería ser independientemente cada punto en un proyecto diferente que llegue al Concejo y que cada uno podamos estudiar y de una u otra forma aprobar o votar en negativo. Entonces, eso es lo que pienso al respecto de este acuerdo. Muchas gracias, Presidente.

11

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Los proyectos llegan aquí y no es para que tres o cuatro personas lo estudiemos y empezamos otra vez el año 2025 en el mismo cuento y después el agua sucia lo tienen tres o cuatro concejales y el resto se lavan las manos. Vea, la responsabilidad es de los trece.

Los trece tenemos que salir y mirar, buscar, analizar con otro jurídico diferente al que nosotros tenemos y mirar porque si la demanda llega no va a llegar para los tres, va a llegar a los trece. Entonces, yo hoy les digo, no estoy mamando gallo, yo hoy les digo, tenemos que ponernos las pilas porque no todo lo que se hace ni lo que escriben está bien.

Siempre hay un margen de error. Y no sea que salgamos de aquí por no analizar, por no estudiar, como dice Víctor Castro, y ustedes me van a perdonar la sinceridad, de venimos a ganar los 296 mil pesos aquí sentados. Y no estoy siendo grosero con ninguno, sino que nos concienticemos de que nosotros estamos sentados aquí es para revisar esta vaina, porque si no, no hacemos nada. Tiene la palabra el Honorable Concejal ARNOLD.

CONCEJAL: ARNOLD DEVENISH

El periodo pasado ese tema yo lo abordaba y les decía: somos trece, porque siempre lo mismo somos los que son, doce más uno. Todos tenemos que hacer la tarea, para eso nos eligieron, y trate que nos eligen o paguen. Señores, aquí no hay mico, sino King Kong. Aquí no nos están metiendo mico, sino King Kones. Entonces, creo que todos sabemos leer, tenemos interpretación. No quiero desgastarme tanto, porque ya el Honorable Concejal Saulón lo dijo, pero esto está complicado. Esto complicado hay que analizarlo muy bien y tómense el trabajo de leerlo. Y si no entienden, pregunten.

Yo creo que aquí todos tenemos algún amigo abogado que le pueda hacer el favor, como dice usted, porque la interpretación es distinta y estoy seguro de que todos vamos a llegar al mismo núcleo central. Entonces, algo que mencionaba el concejal Álvarez: la experiencia de Álvarez, la experiencia de Saulón, la experiencia de Villarreal es

importante, porque ellos dicen que primero se tiene que hacer el estudio antes de mandar esto. Y aquí están diciendo que les demos las facultades para poder mandar a hacer el estudio. O sea, nos estamos volando un proceso. Nos volamos el proceso y ya está viciado, y ahí tenemos un chicharrón armado. Porque si siempre se hace al revés, no podemos cambiar la forma en el fondo.

Entonces, no es para cerrar las cosas, no es para crear enemigos. Como dice, que todos lo estamos haciendo en contra de él, sino que usted lo acaba de mencionar: aquí esto lo aprobamos y vamos a ir enchicharronados todos. Para eso nos mandan esto, para que nosotros revisemos, cambiemos, devolvamos, quitemos y votemos. Entonces, hago parte de la comisión. Esta mesa de trabajo hay que hacerla sí o sí, para aligerar y definir ciertas situaciones. Y en el segundo debate se ve si es viable o no. Pero, por lo que estamos viendo en este momento, esto no está bien. No está bien, y las apreciaciones de Nicolle son importantes, las apreciaciones de Saulón, de Álvarez. Pero, ¿dónde estábamos nosotros?

12

Vamos a comentar siquiera lo del título. ¿Nos dimos cuenta de que leyeron siquiera el título? ¿Se dieron cuenta de que dice proceso, lo que señala Rangel también? Pasemos al segundo debate, démosle el tiempo, pero que lo hagan bien, porque esto, así como va, lo vamos a echar a perder todos, todos.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Para eso está la comisión. Aparte de esa comisión, de esa mesa de trabajo, traigan a las dos secretarías que están al frente de esto, para que aquí en plenaria lo discutamos. Ahora, tenemos poquito tiempo porque nos dieron facultades hasta el 26. Entonces, ahí están, y se pueden hacer unas mesas de trabajo, no dentro del debate, para que nos quede claro todas las cosas que están planteadas.

CONCEJAL: CARLOS ALVAREZ

Es verdad lo que dicen. Lo primero que deben tener es el poder de estudio, pero no lo tienen, ¿cierto? Segundo, decimos que el municipio está mal económicamente, que va a suprimir unos cargos porque necesita hacerlo, como suprimieron la plata bomberil. Pero esa plata viene de los impuestos, ¿entonces por qué hay tanta OPS?

Voy a traer al próximo debate información que obtuve en el SECOP del año pasado sobre cuánto se contrató en OPS, es una locura. Por ejemplo, los asesores: asesores que ganan 7 millones de pesos, 6 millones de pesos. Todas las secretarías tienen dos o tres asesores abogados que ni siquiera son del municipio. Yo voy a decirles con nombre propio quiénes son.

Si van a suprimir unos cargos, tiene que ser por economía, o para acomodar a gente de confianza. ¿Cómo van a justificar suprimir un cargo de secretaria o asesor en la Secretaría de Gobierno para crear otro? Primero, no está el estudio. Y si el estudio dice que el cargo no es necesario, no pueden suprimirlo ahora y luego, en unos meses, volver a crearlo.

Además, hay un exceso de contratos por OPS. Otra cosa, presidente: En el segundo debate, quiero recordar que estamos en sesiones extras. Para citar, deben hacerlo con 72 horas de anticipación. No podemos quedar como ayer, que nos avisaron de último momento.

Les comento esto porque tengo visitas programadas en Bogotá esta semana y la próxima. Cuando estamos en ordinarias, debemos estar disponibles porque sabemos que puede haber sesión cualquier día del mes. Pero en extras, se requiere una citación formal con 72 horas de antelación. Gracias, presidente.

13

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal EDUARDO

CONCEJAL: EDUARDO ROMERO

Buenos días honorables, presidente, gracias por el uso de la palabra importante, concejal Nicolle, lo que acabó de decir con el tema de este artículo de darle las facultades para definir la escala salarial donde el año pasado, donde el año pasado nos vino en un proyecto independiente, dándole la escala salarial a cada uno donde tuvimos claro y fue transparente, no quiero decir con esto que dándoles las facultades no es transparente el tema pero que venga, yo estoy de acuerdo que si viene cada uno de estos artículos desglosados con los estudios que ameriten aprobar este proyecto obviamente nosotros no nos vamos a oponer a aprobarlo, decía el concejal Álvarez lo apoyo en esa moción que manifestó de que realmente somos los trece que estamos aquí presentes para estudiarlo plenamente y poderlo. Es posible que cada uno haya revisado los artículos presentes en este proyecto, concejales. Aunque algunos no estuvieron en la sesión de ayer, veo que en este corto tiempo, al recibir el proyecto, se dieron cuenta rápidamente de varios puntos importantes. Como miembro de la comisión, quiero expresar mi apoyo.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal MARRIAGA

CONCEJAL: MARLON MARRIAGA

Me parece muy bien que el alcalde quiera modernizar la planta administrativa, como se menciona. Este es un municipio de cuarta categoría, pero también está claramente estipulado en el artículo, y muchos aquí lo han mencionado:

El artículo señala que debe basarse en estudios técnicos elaborados por las respectivas entidades, bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Sin embargo, el problema es que no tenemos claro cuál será el impacto en el

presupuesto, un presupuesto que ya fue aprobado en el período pasado. Estamos prácticamente a ciegas, sin saber si se eliminarán puestos o si se creará una nueva secretaría.

Todo proyecto que llegue aquí debe contar con un soporte técnico y una viabilidad bien definida. Por tanto, considero que este tema debe ser estudiado con más detenimiento. No sé si ya cuentan con la información necesaria, pero sería importante que las comisiones y la mesa de trabajo presenten ese informe para que podamos seguir adelante con el segundo debate.

Muchas gracias.

14

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Tiene la palabra el honorable concejal SAULON OSPINA

CONCEJAL: SAULON OSPINA

Solo quería hacer una pequeña apreciación adicional. Como manifestaba Arnold, es importante que los miembros de la comisión busquemos ese concepto por fuera. Sé que dentro de la administración hay amigos y vamos a tocar primeramente esas puertas, lo cual está bien y nos ayudará a aclarar muchas dudas, eso es cierto.

Sin embargo, no debemos olvidar que esos conceptos pueden estar parcializados, ya que provienen de quienes presentaron el proyecto. Por eso, considero que es fundamental apoyarnos también en una consulta externa que nos permita obtener un panorama más neutral, claro y amplio sobre lo que estamos debatiendo aquí. Esa era mi apreciación, señor presidente. Muchas gracias nuevamente.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Bueno, si no hay más intervenciones, queda cerrado el primer debate del proyecto 002. Continúe, secretaria

SECRETARIA: SHARON PERALTA

3º, lectura del acta anterior queda aplazada, 4º, lectura de comunicaciones no tenemos, 5º cierre.

PRESIDENTE: ROBERTO CUAO ZUÑIGA

Damos por terminada la tercera sesión extraordinaria del periodo 2025, quedando citados por secretaría



ROBERTO CARLOS CUAQUIZA
PRESIDENTE



CECIL ENRIQUE CANTILLO PEREZ
VICEPRESIDENTE

15



MARLON ENRIQUE MARRIAGA ARIZA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



SHARON PERALTA MENDEZ
SECRETARIA GENERAL

